



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES

NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

la República del Ecuador, a los CATORCE días

del mes de SEPTIEMBRE

ESCRITURA DE REFORMA de mil novecientos o-

DE ESTATUTOS SOCIALES chenta y tres, ante mi

N. R. DE:- DHL INTERNACIONAL Doctora Ximena More

DEL ECUADOR S.A.- no de Solines, Notaria

CUANTIA INDETERMINADA.- Segunda de este Can-

Dí 3 Copias.- tón, comparece:- El

señor don Alex Moon,

en su calidad de Geren

te General de DHL In-

ternacional del Ecuador

S.A., y como tal, re-

presentante legal de la

misma, conforme consta de la copia certificada

del nombramiento que se acompaña a la presen

te escritura como documento habilitante.- El-

compareciente es de nacionalidad estadounidense

domiciliado en esta ciudad; de estado civil -

casado- ; mayor de edad, capaz para contratar-

y contraer cualesquier clase de obligaciones, a

quién de conocerle doy fe, y me pide elevar a es

critura pública el contenido de la siguiente mi

nuta que hoy me presenta y que dice como sigue:-

SEÑOR NOTARIO :- En su registro

de escrituras públicas, sírvase extender una

de la cual conste la reforma de los estatutos-

sociales de DHL Internacional del Ecuador S.A.,

al tenor de las siguientes cláusulas:- C L A U

S U L A : - P R I M E R A : - C o m p a r e -

C.I.E.N.T.E.S.: Comparece a la celebración -

de la presente escritura, el señor Alex Moon, -

Journal of Aging Studies, 2000, 14, 373-383. © 2000 Elsevier Science Ltd. All rights reserved.

Journal of Oral Rehabilitation 2003 30: 831–837

Copyright © 2010 by the author. All rights reserved. This book or any portion thereof may not be reproduced or used in any manner without the express written permission of the author.

500 1000 1500 2000 2500 3000 3500 4000 4500 5000

published originally ante or in variis vices in locis

vo del Canton Quito, doctor Juan del Pozo, el

catorce de junio de mil novecientos ochenta y -

dos, inscrita en el Registro Mercantil el diez

y seis de julio de mil novecientos ochenta y dos

b). - La Junta General de Accionistas de la com

pañía, celebrada el catorce de Julio de mil no

vecientos ochenta y tres, resolvió reformar

los estatutos sociales y me autorizó, en cali-

dad de Gerente General de la compañía a suscri

bir la correspondiente escritura pública. -CLAU

S U L A : T E R C E R A : - Reforma -

de los Estados Sociales

Le este. Con estos antecedentes, le voy a escri

ture pública el acta de Junta General de accio-

nistas mencionada anteriormente que aprobó -

la reforma de los estatutos sociales de DHL

Internacional del Ecuador S.A. - ACTA DE -



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES

NOTARIA 2a.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL

SAL DE DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR

S. A. - En la ciudad de Quito, a los catorce días
del mes de Julio de mil novecientos ochenta y
tres, en los locales de la oficina, a las diez
de la mañana, se reúnen los Doctores José M.
Pérez A., José M. Rumazo, Raúl de la Torre
y Jorge Dousdebés por sus propios derechos y -
el Doctor Santiago Bustamante en representación
de Middletown B. V. En vista de que se en-
cuentra representada la totalidad del capital
pagado, de acuerdo a la lista de asistentes que
forma parte del expediente de esta acta, y de-
conformidad con lo dispuesto en el Artículo dos
cientos ochenta de la Ley de Compañías y el
Artículo quince de los Estatutos Sociales, los
presentes resuelven unánimemente constituirse
en Junta General de Accionistas, con el fin de -
tratar el siguiente orden del día: - Conocer y -
resolver sobre la reforma de los estatutos so-
ciales de la compañía: - Preside la sesión el
titular señor Andrés Borrero y actúa como Se-
cretario, el Gerente General de la compañía,
señor Alex Moon. - El Presidente solicita al -
Secretario, se pase a tratar el orden del día. -
P U N T O Ú N I C O: - CONOCER Y RESOL-
VER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA: - El Presidente -

de la compañía, manifiesta a los presentes, -

la necesidad de crear dos cargos estatutarios,

por cuanto la compañía está constantemente -

expandiendo sus actividades y requiere de un

Subgerente General que se ocupe, principalmen-

te de las oficinas en Guayaquil y de un Gerente

Administrativo. - Luego de discutir el asunto

y efectuarse la respectiva votación, la Junta -

General adopta, por unanimidad, las siguientes

resoluciones:- P R I M E R A :- Reformar -

los estatutos sociales de la compañía en el si-

guiente sentido:- A). - El Artículo Noveno, -

literal a), dirá:- " Nombrar y remover al Pre-

sidente, Gerente General, Subgerente General,

Gerente Administrativo y Comisario de la com-

pañía y fijar sus retribuciones...." el resto

del Artículo y del literal queda como se encuen-

tra actualmente. - (B). - El Artículo Décimo Sex-

to dirá:- "Artículo Décimo Sex-

to :- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:-

La sociedad será administrada por un Presiden-

te, por un Gerente General, por un Subgerente

General y por un Gerente Administrativo. - La

sociedad será representada judicial y extraju-

dicialmente por un Gerente General designado

por la Junta General. - También ejercerán esta

representación el Presidente, el Subgerente -

General y el Gerente Administrativo, de confor-

1 midad con las facultades que le son otorgadas -

2 en estos estatutos. - (c). - El Artículo Décimo

3 Noveno dirá: "En caso de que el Gerente Ge

4 neral, el Subgerente General o el Gerente Ad

5 ministrativo, realicen un acto o celebraren

6 un contrato sin las autorizaciones previstas

7 en estos estatutos, tal acto o contrato obliga

8 rá a la compañía frente a terceros, de confor-

9 midad con el Artículo Décimo Segundo de la Ley

10 de Compañías, pero el Gerente General, el Sub

11 gerente General o el Gerente Administrativo,

12 según el caso, serán personalmente responsa-

13 bles para con la compañía por los perjuicios

14 que tal acto o contrato causare". - (d). - El

15 Artículo Vigésimo Primerodirá: "Artículo

16 - V i g é s i m o P r i m e r o : - D E L -

17 - S U B G E R E N T E G E N E R A L : - S e r á n a t r i b u c i o n e s -

18 del Subgerente General: a) - Administrar con

19 - juntamente con el Gerente General a la compañía

20 y dirigir la marcha interna de la misma. - b). -

21 - Representar a la compañía legalmente, para los

22 - siguientes efectos: - Un o : - Firmar contratos

23 - laborales con los empleados y trabajadores que

24 - laborarán en la ciudad de Guayaquil, que sean

25 - necesarios para el funcionamiento del plan ge-

26 - neral de la compañía. - La suscripción de dichos

27 - contratos podrá hacerlos, conjuntamente, con -

28 - el Gerente General: - Dos : - Firmar contra-

DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES

NOTARIA 2a.

1 tos, conjuntamente con el Gerente General, has

2 ta por un monto equivalente al ciento por cien

3 to del capital social de la compañía, sin auto

4 rización de la Junta General, en caso de que -

5 el monto sea mayor, se requerirá autorización

6 de dicho organismo. - Tres :- Dar por ter

7 minado los contratos laborales cuando fuere

8 conveniente para los intereses sociales, ciñén

9 dose a lo que dispone la ley. - Cuatro :-

10 Sustituir al Presidente, en caso de ausencia o

11 incapacidad temporal, hasta que la Junta General

12 designe un nuevo Presidente. - El Artículo

13 Vigésimo Segundo dirá:- Artículo

14 Vigésimo Segundo :- DEL GEREN

15 TE ADMINISTRATIVO: Serán atribuciones del -

16 Gerente Administrativo:- a).- Dirigir la ad-

17 ministración interna y operacional de la compa-

18 ñía. - b).- Representar a la compañía legal

19 mente, para los siguientes efectos:- Uno :-

20 Firmar contratos laborales con los empleados

21 y trabajadores que laborarán en la ciudad de -

22 Cuenca. - La suscripción de estos contratos

23 podrá hacerse, conjuntamente con el Gerente

24 General de la compañía. - Dos :- Firmar con

25 tratos hasta por el monto del ciento por ciento

26 del capital social sin requerir autorización de -

27 la Junta General; en caso de que el monto sea -

28 mayor, se requerirá la autorización de dicho -

organismo. - Tres: - Reemplazar al Subgerente

1 te General, en caso de ausencia o incapacidad
2

3 de éste, hasta que la Junta General designe un
4

5 ... nuevo Subgerente General. - Cuatro: - En general
6

7 - tendrá bajo su responsabilidad la buena marcha
8

9 - administrativa de la oficina en Cuenca. - Cinco: -
10

11 - Despues de las funciones del Gerente Adminis-
12

13 - trativo debe leerse "SECCION TERCERA". - DIS-
14

15 - POSICIONES COMUNES". - Deberá reformarse
16

17 - la numeración actual de los Artículos Vigésimo
18

19 - Primero y siguientes de tal manera que éstos -
20

21 - aumenten en dos la numeración actual. - Seis: -
22

23 - Actual Artículo Vigésimo Primero, que pasa a -
24

25 - ser Vigésimo Tercero dirá: "El Presidente,
26

27 - el Gerente General, el Subgerente General y el
28

29 - Gerente Administrativo de la compañía, podrán
30

31 - ser o no accionistas de ésta, y serán elegidos
32

33 - por la Junta General por períodos de dos años,
34

35 - debiendo sin embargo permanecer en sus cargos
36

37 - hasta ser debidamente reemplazados...: el -
38

39 - resto de este Artículo queda como actualmente -
40

41 - se encuentra. - S E G U N D A: - La Junta Ge-
42

43 - neral de Accionistas por unanimidad, resuelve -
44

45 - autorizar al Gerente General de la compañía, -
46

47 - para que otorgue la correspondiente escritura
48

49 - pública, y realice todos los demás actos y ges-
50

51 - tiones que sean necesarios para perfeccionar -
52

53 - la reforma de los estatutos aprobada por la pre-
54

DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES

NOTARIA 2a.

1 sente Junta General. - Se anexa al expediente
2 de esta Junta General los siguientes documentos:-
3 U n o :- Lista de asistentes. - D o s :- Carta
4 poder, otorgada por MIDDLESTOWN B-V auto-
5 rizando al Doctor Santiago Bustamante, para -
6 representarle en esta Junta General. - Se de-
7 clara un receso para la elaboración del acta,
8 una vez elaborada la misma se da lectura y es-
9 aprobada por unanimidad. - El Presidente decla-
10 ra clausurada la sesión siendo a las doce horas
11 del meridiano. - firmado). - Andrés Borrero,
12 PRESIDENTE. - firmado). - Alex Moon SECRE-
13 TARIO. - firmado). - José M. Pérez A. - fir-
14 mado). - José M. Rumazo. - firmado). - Jorge Dousdebés. - firma-
15 do). - Raúl de la Torre. - firmado). - Santiago Bustamante L. - Us-
16 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de es-
17 tilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritu-
18 ra. - firmado). - Señor Doctor don Francisco Roldán Cobo, Aboga-
19 do del Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional
20 número mil setecientos cuarenta y cuatro. - Hasta aquí la minuta
21 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. - Pa-
22 ra el otorgamiento de la misma, se observarontodos los prece-
23 tos legales del casó. - Y, leída que ha sido integralmente la presen-
24 te escritura por mi la Notaria al compareciente, éste para cons-
25 tancia se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
26 cual doy fe. - firma: Alex Moon. - Psp. N° B-2915644. - C.T. de
27 DHL. N° 01262. - RUC: 0546667001. - firmado). - La Notaria, Doc-
28 tora Ximena Moreno de Solines. - DOCUMENTO HABILITANTE. -

NOMBRAMIENTO

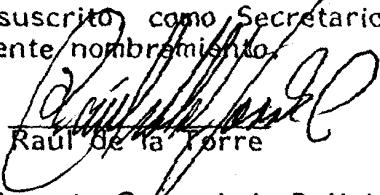
Señor Don
Alex Moon
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 16 de Julio, 1982

Estimado señor Moon:

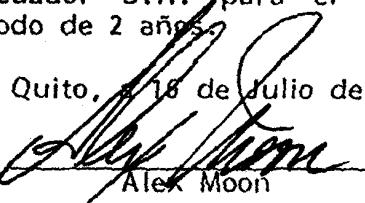
La Junta General de Accionistas de D.H.L. Internacional del Ecuador S.A. en resolución tomada el día 16 de Julio de 1982, designó a usted Gerente General de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. La Compañía se denomina D.H.L. Internacional del Ecuador S.A., el cargo es de Gerente General, el período de duración del cargo es de dos años y el nombramiento se otorga a favor del señor Alex Moon.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 14 de Junio de 1982, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el día 16 de Julio de 1982.
3. La Junta General autorizó al suscrito como Secretario Ad-Hoc de la misma, para otorgar el presente nombramiento.

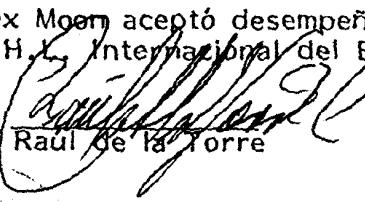

Raul de la Torre

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de D.H.L. Internacional del Ecuador S.A. para el que he sido elegido, por un período de 2 años.

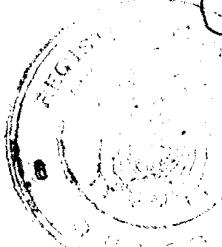
Quito, a 16 de Julio de 1982


Alex Moon

RAZON: Certifico que el señor Alex Moon aceptó desempeñar el cargo de Gerente General de D.H.L. Internacional del Ecuador S.A.


Raul de la Torre


mbd/19-7-2648



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2721 del N.
registro de Nominamientos Tomo 113
Quito, a 21 de Julio de 1982
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

Enmendado:- todos.- todo.- VALE:-

Se otorgó

ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, en cinco fojas útiles, firmándola en -
Quito, a quince de Septiembre de mil novecien-
tos ochenta y tres.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines.-
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
dente de Compañías Encargado en su Resolución No. 12681
de fecha 30 de Septiembre de 1983, tomé razón de la apro-
bación constante en dicha Resolución, al margen de la Es-
critura de Reforma de Estatutos de "D.H.L. INTERNACIONAL
DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante mí el 14 de Septiembre
de 1983.

Quito, 3 de octubre de 1983.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR



1 R A Z O N : Tome nota al margen de la matriz co

2 rrespondiente la Resolución de la Superintendencia de

3 Compañías N° 12681 de 30 de septiembre de 1983, me -

4 diante la cual se aprueba íntegramente la Reforma de-

5 Estatutos de la Compañía "D.H.L. INTERNACIONAL DEL -

6 ECUADOR S.A.". 7

Quito, a 25 de octubre de 1983

DR. JUAN DEL POZO C.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

12 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Re-
13 solución número doce mil seiscientos ochenta y uno, del se-
14 ñor Superintendente de Compañías Encargado, de treinta de sep-
15 tiembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número -
16 1062 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se tomó nota al mar-
17 gen de la inscripción número 736, de 16 de julio de 1982, a
18 fa. 1797 Vta., del Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archi-
19 vado la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de
20 Reformas de Estatutos de la Compañía "D.H.L. INTERNACIONAL DEL
21 ECUADOR S.A.", otorgada el 14 de septiembre de 1983, ante la
22 Notaría Segunda de este Cantón, Dra. Ximena Moreno de Soli -
23 nes.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. terce-
24 ro de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido
25 en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el
26 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
27 en el Repertorio bajo el número 12471.- Quito, a veinte y sien-
28 te de octubre de mil novecientos ochenta y tres.-EL REGISTRA-

D.D.R.-

Roxas, I

Dr. Gustavo García Banderas

REGISTRADOR MERCANTIL

